

JUEVES, 19 DE JULIO DE 2018 - BOC NÚM. 141

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2018-6812 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 2/2018.*

No habiéndose formulado reclamación alguna dentro del plazo legal establecido, y sin necesidad de acuerdo plenario según lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, por la Alcaldía Presidencia mediante Resolución número 3307, de fecha 5 de julio de 2018, se eleva a definitivo el expediente de modificación presupuestaria nº P 2/2018, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el 24 de mayo de 2018, incluyendo dentro del citado expediente los acuerdos que se indican a continuación: Modificación del presupuesto del Ayuntamiento de Torrelavega y modificación del presupuesto del Patronato Municipal de Educación, quedando el siguiente resumen por capítulos:

PRESUPUESTO AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	19.178.713,00	1 IMPUESTOS DIRECTOS	19.648.700,00
2 GASTOS EN BIENES CTES Y SERV.	21.469.019,18	2 IMPUESTOS INDIRECTOS	235.000,00
3 GASTOS FINANCIEROS	110.912,00	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	9.684.260,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.803.355,44	4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.252.396,07
5 FONDO DE CONTINGENCIA	75.000,00	5 INGRESOS PATRIMONIALES	642.200,00
6 INVERSIONES REALES	14.358.458,46	6 ENAJENACION INVERS.REALES	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	472.145,72	7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000,00
8 ACTIVOS FINANCIEROS	70.000,00	8 ACTIVOS FINANCIEROS	14.926.166,73
9 PASIVOS FINANCIEROS	388.278,00	9 PASIVOS FINANCIEROS	
	58.925.881,80		64.488.722,80

Los recursos que financian el expediente son:

▪ Bajas de Crédito:	677.775,58
▪ Aumento de las Previsiones de Ingreso:	100.000,00
▪ Remanente de Tesorería:	7.336.961,65

PRESUPUESTO PATRONATO MUNICIPAL DE EDUCACION

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
1 GASTOS DE PERSONAL	2.742.788,00	1 IMPUESTOS DIRECTOS	
2 GASTOS EN BIENES CTES Y SERV.	750.534,55	2 IMPUESTOS INDIRECTOS	
3 GASTOS FINANCIEROS	700,00	3 TASAS Y OTROS INGRESOS	2.587.393,05
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	910.129,50
5 FONDO DE CONTINGENCIA		5 INGRESOS PATRIMONIALES	
6 INVERSIONES REALES	339.354,63	6 ENAJENACION INVERS.REALES	
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	
8 ACTIVOS FINANCIEROS		8 ACTIVOS FINANCIEROS	339.354,63
9 PASIVOS FINANCIEROS		9 PASIVOS FINANCIEROS	
	3.833.377,18		3.836.877,18

Se financia con 141.000 euros de Remanente Líquido de Tesorería.

Los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo directo contra esta aprobación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, con sede en Santander, en el plazo de 2 meses contados desde el día siguiente a la publicación de este acuerdo.

Sin perjuicio de lo indicado, los interesados podrán interponer cualquier otro recurso que se tenga por conveniente.

Torrelavega, 10 de julio de 2018.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2018/6812

CVE-2018-6812